



# Resolución Ministerial

N° 460-2015-MC

Lima, 21 DIC. 2015

**VISTO**, el Informe N° 257-2015-OACGD/SG/MC y el Informe N° 270-2015-OACGD/SG/MC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y el Informe N° 472-2015-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece respecto al desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: (i) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; (ii) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; (iii) Promover valores sociales; (iv) Promover beneficios a favor de la entidad y (v) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el artículo 9 de la citada Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, faculta al Órgano de la Alta Dirección de cada entidad pública a ejecutar, en la institución de su competencia, las medidas para promover la cultura de probidad, transparencia, justicia y servicio público establecida en el presente Código, mediante el diseño, establecimiento, aplicación y difusión de incentivos y estímulos a los servidores públicos que cumplan con los principios, deberes y obligaciones comprendidas en la referida Ley y respeten su prohibiciones;

Que, por Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, dispone en su artículo 48 que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad; y, e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, en el marco de los lineamientos de la política del gobierno y del Ministerio de Cultura, se viene implementando sistemas de gestión de calidad, que tienen como objetivo mejorar la calidad de los bienes y servicios brindados;

Que, en ese contexto con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Universidad del Pacífico y El Grupo el Comercio, Ciudadanos al Día - CAD organizan anualmente un concurso que permite dar a conocer y premiar experiencias exitosas de buenas prácticas de la gestión en el Sector Público, orientadas a brindar mejores servicios a la ciudadanía;

Que, mediante Informes N° 257 y 270-2015-OACGD/SG/MC, la Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, hace de conocimiento a la Secretaría General que el Ministerio de Cultura participó en once (11) prácticas, de las cuales diez (10) de ellas fueron reconocidas como Buenas Prácticas en Gestión Pública; solicitando además



se expida la resolución ministerial de reconocimiento interno al personal que intervino en las Buenas Prácticas en Gestión Pública de Ciudadanos al Día 2015;

Que, en esa línea, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe N° 472-2015-OGRH-SG/MC, considera conveniente reconocer el esfuerzo y dedicación del personal que aportó en la implementación de las prácticas reconocidas, con la extensión de una felicitación, la misma que debe formalizarse con una resolución ministerial, al considerar que con los resultados satisfactorios obtenidos en el evento de Premiación, queda demostrado que el personal viene logrando resultados eficientes en el servicio que presta, contribuyendo como modelo de conducta para todos los servidores, con lo cual se promueve valores sociales, beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen del Ministerio frente a la colectividad, en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales;

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Felicitar al personal del Ministerio de Cultura, por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto, en su participación este año con once prácticas en el Concurso organizado por "Ciudadanos al Día", siendo diez de ellas reconocidas como Buenas Prácticas en Gestión Pública de acuerdo al siguiente detalle:

**01 GANADOR**

**"MAPA SONORO ESTADÍSTICO – Lenguas Indígenas u Originarias del Perú"**

NOMBRE DEL RESPONSALBE	CARGO
AGUSTIN PANIZO JANSANA (Director actual)	Director de la Dirección de Lenguas Indígenas - DLI
JOSE ANTONIO VÁSQUEZ MEDINA (ex Director)	
NATALIA INÉS VERÁSTEGUI WALQUI	Especialista de la Dirección de Lenguas Indígenas
CYNTHIA KATHERIN PALOMINO CORDOVA	Especialista de la Dirección de Lenguas Indígenas
GERARDO MANUEL GARCIA CHINCHAY	Especialista de la Dirección de Lenguas Indígenas
FRANK CHRISTIAANS JANANPA POMASONCCO	Especialista de la Dirección de Lenguas Indígenas
JOAN MIGUEL PALACIOS RAMÍREZ	Director General de la Oficina General de Estadística, Tecnologías de la Información y Comunicaciones - OGETIC



# Resolución Ministerial

Nº 460-2015-MC

RUDY EDUARDO LLACTAS ABANTO	Jefe de la Oficina de Estadística - OGETIC
GERARDO ASUNCIÓN FERNÁNDEZ SEDANO	Especialista de la Oficina de Estadística -OGETIC

## 4 FINALISTAS

### PLATAFORMA DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO – RACIAL “ALERTA CONTRA EL RACISMO” CATEGORÍA INCIDENCIA PÚBLICA

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
GABRIELA ANDREA PERONA ZEVALLOS	Asesora del Viceministerio de Interculturalidad
ROBERTO ANGÜIS FUSTER	Coordinador de la Plataforma Alerta Contra el Racismo
GONZALO SILVA INFANTE	Comunicador de Alerta contra el Racismo
CARLOS ANDRÉS VERA VÁSQUEZ	Especialista Legal de Alerta Contra el Racismo
GUSTAVO ORÉ AGUILAR	Asesor Legal de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural

### PROGRAMA “LA HUACA NOS CUENTA” CATEGORÍA PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
NATALIA GUZMÁN REQUENA	Directora de Gestión de Monumentos
FLORA LUZGARDA UGAZ ARANZANA	Coordinación
LISETTE ACUÑA SÁNCHEZ	Arqueóloga
VERÓNICA CHIRINOS CUBILLAS	Arqueóloga
GUILIANA ALVARADO FIGUEROA	Arqueóloga
RUY ESCOBAR GAMBOA	Arqueólogo
EL VIS LUIS MONDRAGÓN PALOMINO	Arqueólogo
CÉSAR AUGUSTO CORNEJO MAYA	Arqueólogo
MARÍA CLAUDIA PADILLA CABELLOS	Practicante
ISMAEL MIRANDA REYMUNDO	Guardián de la Huaca San Borja

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS “HUACA LIMPIA, HUACA VIVA”

#### CATEGORÍA PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
NATALIA GUZMÁN REQUENA	Directora de Gestión de Monumentos
LISETTE ACUÑA SÁNCHEZ	Arqueóloga
RUY ESCOBAR GAMBOA	Arqueólogo
JOSELYN CELESTE JAUREGUI MANTILLA	Practicante
NOELIA VERÓNICA ROA RESTAN	Practicante



**PROYECTO EDUCATIVO “CAMINANTES DEL QHAPAQ ÑAN CATEGORÍA EDUCACIÓN**

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>
GIANCARLO MARCONE FLORES	Coordinador General del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional
SANDRA TELLEZ CABREJOS	Coordinadora del Área de Conservación y Puesta en Valor del Qhapaq Ñan
GABRIELA MARIA CONTRERAS	Responsable de los proyectos educativos del Qhapaq Ñan
ROCÍO VERNA VENTURO	Apoyo en la elaboración de materiales y talleres educativos del Qhapaq Ñan
ANTONIO ENCINAS BOYER	Diseñador gráfico para el área de Conservación y Puesta en Valor del Qhapaq Ñan
LORENA MUJICA RUBIO	Asistente de diseño gráfico para el área de Conservación y Puesta en Valor del Qhapaq Ñan
PEDRO JULIO CHUQUIPOMA MORENO	Responsable del componente sociocultural del Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla
CÉSAR MARIANO LAZO RAMÍREZ	Responsable del componente sociocultural del Proyecto Integral Cabeza de Vaca
RICHARD CARLOS ESPINOZA CHÁVEZ	Responsable del componente sociocultural del Proyecto Integral Huánuco Pampa
JULIA ROSA ZEVALLOS ORTIZ	Responsable del componente sociocultural del Proyecto Integral Aypate
LUCÍA AUGUSTA RENGIFO MEDRANO	Responsable del componente sociocultural del Proyecto de Tramo Xauxa - Pachacamac
MARÍA MARLENE GILDEMEISTER FLORES	Responsable del componente sociocultural del Proyecto de Tramo Vilcashuaman - Pisco

**5 BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA**

**REVALORANDO LA CULTURA Y FORTALECIENDO LA IDENTIDAD A TRAVÉS DEL “ENCUENTRO DE LA CULTURA AUTÓCTONA DEL CHINCHAYSUYO”**

**CATEGORÍA PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD**

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>
GIANCARLO MARCONE FLORES	Coordinador General del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional
RICHARD CARLOS ESPINOZA CHÁVEZ	Responsable del componente sociocultural del Proyecto Integral Huánuco Pampa
JOSÉ LUIS PINO MATOS	Ex Director del Proyecto Integral Huánuco Pampa
LUIS ENRIQUE PAREDES SANCHEZ	Director del Proyecto Integral Huánuco Pampa

**“PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS”**

**CATEGORÍA PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD**

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>
JUAN CARLOS ADRIÁNZEN RODRÍGUEZ	Coordinador Programador del Gran Teatro Nacional
MELISSA GIORGIO ALCALDE	Coordinadora del Programa de Formación de Públicos





# Resolución Ministerial

Nº 460-2015-MC

“BIBLIOTECA QUE TRASCIENDE PAREDES”

CATEGORIA SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
ANA MARÍA SALAZAR LAGUNA	Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
CÉSAR COLOMA PORCARI	Coordinador de Biblioteca – Economista
TERESA BAZÁN RAMÍREZ	Técnico Administrativo III
DANIEL TORRES ARANIBAR	Especialista en Biblioteca
FLOR DE MARÍA GONZALES	Especialista en Biblioteca, Guía de Museos
CARLOS CORONADO FLORES	Especialista Cultura II
MARCOS VILCAPOMA LOYOLA	Bibliotecólogo
FEDORA MARTÍNEZ GRIMALDO	Especialista Cultura II

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ARQUEOLOGÍA – SIGDA

CATEGORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NOHEMÍ ORTIZ CASTILLO	Directora de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
CÉSAR JARA NORABUENA	Responsable de Geomática
MIMI SARAVIA ARJAS	Especialista SIG
ENYI YATACO SÁNCHEZ	Especialista SIG
LUISA BAQUERIZO MONTES	Especialista SIG
KATERINA SILVA BARRIENTOS	Especialista SIG
CECILIA ALFONSO VILLANUEVA	Especialista SIG
CRISTHIAN GRAZ YATACO	Practicante

SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)

CATEGORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JOAN MIGUEL PALACIOS RAMIREZ	Director General de Oficina de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
KATHERINE PALOMINO REYNA	Jefa de la Oficina de Desarrollo Tecnológico
RENATO VIGIL CASTILLO	Especialista de la Oficina de Desarrollo Tecnológico
BRISEIDA VILLAR URDANIVIA	Especialista de la Oficina de Desarrollo Tecnológico
LUIS FELIPE MEJÍA HUAMÁN	Director de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
CAROL GUISELLA ROJAS VEGA	Directora de la Dirección de Certificaciones
RUTH ARACELI QUISPE CALDERÓN	Arqueóloga de la Dirección de Certificaciones
MAXIMILIANO SANTIAGO ANDRADE SACO	Arqueólogo de la Dirección de Certificaciones





**Artículo 2°.-** Notificar al personal mencionado en la presente Resolución, debiendo remitir copia de la presente a la Oficina General de Recursos Humanos y/o Unidades Ejecutoras, para su incorporación en cada uno de los legajos.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**

.....  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura